



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA XOCHIMILCO  
MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021  
CTSO 01/11-05/2021

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con trece minutos del día once de mayo del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual por medio de la plataforma "Meet" los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía de Xochimilco, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2021 de esta Alcaldía.-----

Iniciada la Sesión, el Licenciado Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del presidente, solicitó a la Lic. Esmeralda Pineda García, titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretaria Técnica, que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por el Ley para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2021 de esta Alcaldía, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos:-----

1. Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia.-----
2. C. Reyna Ramírez Borja, Subdirectora de Recursos Humanos, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia.-----
3. C. Lorena López Flores, Jefa de la Unidad Departamental de Sustanciación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Xochimilco, en su carácter de integrante Suplente del Comité de Transparencia.-----
4. Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo, en su carácter de Invitado. -----
5. Lic. Sandra Areli Barrón Martínez, Coordinadora de Seguridad Ciudadana, en su carácter de Invitado.-----
6. L.C.P. Agustín Valdez García, Coordinador de Ventanilla Única, en su carácter de Invitado.-----



PRIMERA ALCALDÍA  
XOCHIMILCO

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



7. C. Silvia Lorena Flores Contreras, Coordinadora del Centro de Servicio y Atención Ciudadana, en su carácter de Invitado.-----  
-----  
-----
8. C. Juana Onésima Delgado Chávez, Directora General de Desarrollo Social, en su carácter de Invitado.-----  
-----  
-----
9. Ing. Conrado García Dehesa, Líder Coordinador de Seguimiento de Asuntos Administrativos de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en representación del Ing. Felipe Rosas Rangel, Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en su carácter de Invitado.-----  
-----  
-----
10. Lic. Jorge Velázquez Díaz, Director de Desarrollo Urbano, en representación de la Lic. Martha Eugenia Sánchez Membrillo, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en su carácter de Invitado.---  
-----  
-----
11. Lic. Yazmín Jiménez Luna, Líder Coordinador de Proyectos B en la Subdirección de Programas Comunitarios, en representación del Lic. Luis Francisco Castillo Reyes, Director General de Participación Ciudadana, en su carácter de Invitado.-----  
-----  
-----
12. C. Gustavo Arias Rosas, Director General de Servicios Urbanos, en su carácter de Invitado.-----  
-----  
-----
13. Lic. José Luis Zaldívar Olivares, Director General de Turismo y Fomento Económico, en su carácter de Invitado.-----  
-----  
-----
14. Lic. Laura Martínez Huerta, Secretaria Particular del Alcalde, en su carácter de Invitado.-----  
-----  
-----
15. Lic. Adriana Gutiérrez Medina, Jefa de la Unidad Departamental, en representación del Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno-----  
-----  
-----
16. Lic. Esmeralda Pineda García, Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretaria Técnica Del Comité De Transparencia.-----  
-----  
-----





Al haber quórum legal, el Licenciado Arturo Ortega Ramos, Director de Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, declaró abierta la sesión, solicitando a la Secretaria Técnica dar cuenta del orden del día.

---ORDEN DEL DÍA---

- 1.- Lista de asistencia, declaración de Quórum legal y apertura de la sesión;
- 2.- Aprobación de los asuntos que integran el orden del día;
- 3.- Informe de las actividades y resultados de la Unidad de Transparencia del ejercicio 2020 y el primer trimestre del ejercicio 2021 (Ver anexo I).
- 4.- 01/CTSO-11-05/2021  
Se somete para su consideración y en su caso la aprobación, del Programa Anual de Capacitación de la Alcaldía correspondiente al ejercicio 2021 (Ver anexo II y anexo II Bis).
- 5.- 02/CTSO-11-05/2021  
Se somete para su consideración y en su caso la aprobación, del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Alcaldía correspondiente al ejercicio 2021 (Ver anexo III).
- 6.- Aviso de la puesta en marcha del Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México "INFOMEXDF", para que cada una de las Direcciones Generales, Coordinaciones y Secretaria Particular que integran esta Alcaldía, puedan dar atención a las solicitudes de información que les sean remitidas a través del sistema INFOMEXDF por la Unidad de Transparencia (Ver anexo IV).
- 7.-Asuntos Generales.
- 8.- Cierre de Sesión.

Conforme a lo establecido en el numeral Décimo Sexto, numeral II del manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se sometió a votación y en su caso a aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia el citado Orden del Día.

Por unanimidad, se aprobó el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2021 de la Alcaldía de Xochimilco.

3.- El Licenciado Arturo Ortega Ramos, Director de Jurídico, en su carácter de suplente del Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Lic. Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Tercer Punto del orden del Día:



Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'A. O.', 'E. P.', 'F. A.', and others.



La Licenciada Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, procedió con la exposición correspondiente al Informe de Actividades y Resultados 2020 así como del 1er. Trimestre 2021, de la Unidad de Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 fracción XX de la Ley de la materia, destinadas a dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por las leyes en la materia, pese a la emergencia sanitaria derivada por el COVID-19.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley de Transparencia, establece las atribuciones de la Unidad de Transparencia:

- I. Capturar, ordenar, analizar y procesar las solicitudes de información presentadas ante el sujeto obligado;
- II. Recabar, publicar y actualizar las obligaciones de transparencia a las que refiere la Ley;
- III. Proponer al Comité de Transparencia del sujeto obligado, los procedimientos internos que contribuyan a la mayor eficiencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información;
- IV. Recibir y tramitar las solicitudes de información así como darles seguimiento hasta la entrega de la misma, haciendo entre tanto el correspondiente resguardo;
- V. Llevar el registro de las solicitudes de acceso a la información, y actualizarlo trimestralmente, así como sus trámites, costos y resultados, haciéndolo del conocimiento del Comité de Transparencia correspondiente;
- VI. Asesorar y orientar de manera sencilla, comprensible y accesible a los solicitantes sobre:
  - a) La elaboración de solicitudes de información;
  - b) Trámites y procedimientos que deben realizarse para solicitar información; y
  - c) Las instancias a las que puede acudir a solicitar orientación, consultas o interponer quejas sobre la prestación del servicio.
- VII. Efectuar las notificaciones correspondientes a los solicitantes;
- VIII. Habilitar a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados que sean necesarios, para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;
- IX. Formular el programa anual de capacitación en materia de Acceso a la Información y apertura gubernamental, que deberá de ser instrumentado por la propia unidad;
- X. Apoyar al Comité de Transparencia en el desempeño de sus funciones;
- XI. Establecer los procedimientos para asegurarse que, en el caso de información confidencial, ésta se entregue sólo a su titular o representante;
- XII. Operar los sistemas digitales que para efecto garanticen el Derecho a Acceso a Información; XIII. Fomentar la Cultura de la Transparencia; y
- XIV. Las demás previstas en esta Ley, y demás disposiciones aplicables de la materia.

Que de acuerdo con el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Ciudad de México (INFOMEX), del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se presentaron 1934 solicitudes de información pública y 25 solicitudes de datos personales sumando un total de 1959 solicitudes de información en ambas materias. Por lo que respecta al periodo comprendido el 01 de enero del 2021 al 04 de mayo del 2021 se presentaron 696 solicitudes de información pública.





Que durante el 2020 se recibieron 239 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública.-

Que durante el periodo que se reporta, el Comité de Transparencia sesionó 1 veces de manera ordinaria, 13 extraordinaria, acordando 73 declaraciones de confidencialidad así como la versión pública de la información, se declaró la reserva de la información en 388 casos y se declaró la inexistencia de la información en 2 casos, y la incompetencia en un solo caso, para dar cumplimiento a las solicitudes de información pública y cumplimiento a las obligaciones de transparencia.-

Por lo que corresponde al primer trimestre del año 2021 del periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de marzo del 2021, el Comité de Transparencia ha sesionado 4 veces de manera extraordinaria. -

En dichas sesiones, se acordaron 32 declaraciones de confidencialidad así como la versión pública de la información y se declaró la inexistencia de la información en 2 casos, para dar cumplimiento a las solicitudes de información pública y cumplimiento a las obligaciones de transparencia.-

Con el objeto de fomentar la cultura de la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, a través de la formación de las personas servidoras públicas en el tema de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales, durante 2020 se impartieron cursos y talleres, a través de los cuales se llevaron a cabo 99 acciones de capacitación en la alcaldía.-

Se obtuvo el reconocimiento "100% capacitado", como una acción del Instituto para incentivar a los sujetos obligados a capacitar a la totalidad de su estructura en temas relacionados con los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Se obtuvo el reconocimiento "Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% capacitados" (CT y UT 100% Capacitados), por haber capacitado a los integrantes que los conforman, en los cursos introductorios de LTAIPRC y LPDPPSO, así como al menos en uno de los talleres especializados en materia de transparencia, con la finalidad de dotarlos de herramientas para mejorar la atención de solicitudes, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, de conformidad en lo establecido en el artículo 94 fracción VIII de la Ley citada. Se obtuvo la certificación en el Estándar de Competencia EC0217 por el CONOCER. -

Se obtuvo de la evaluación o verificación de los portales de obligaciones de transparencia como medios para garantizar que la información publicada por los sujetos obligados cumpla con las características de veracidad, confiabilidad, oportunidad, gratuidad, congruencia, integralidad, actualización, accesibilidad, --- comprensibilidad y verificabilidad el 98.17 de índice global de las Obligaciones de Transparencia. -

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 247 de la Ley de Transparencia local y 99, último párrafo de la Ley de Protección de Datos local, durante el segundo semestre del ejercicio 2020 se dio atención a 166 requerimientos de información, de la Jefatura Departamental de Investigación en el Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Xochimilco.-

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Protección de Datos local y artículos 67 y 68 de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se cuenta con un registro de 41 los sistemas de datos personales.-



PRIMERA ALCALDÍA  
XOCHIMILCO

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA XOCHIMILCO

MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Se creó un portal de transparencia proactiva, con un Micrositio COVID-19, señalando las acciones realizadas dedicado a difundir información relacionada con COVID-19 en la esfera de las competencias asignadas por la normativa vigente y el Micrositio Comité de Transparencia, destinado a publicar información de interés público, para que los particulares conozcan y comprendan las actividades que lleva a cabo el Comité de Transparencia.-----

Se les convoco a quien tuviera alguna consideración, lo manifestara. -----

4.-Sin más comentario al respecto, el Licenciado Arturo Ortega Ramos, Director de Jurídico, en su carácter de suplente del Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Lic. Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Cuarto Punto del orden del Día:-----

La Lic. Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo señalado en los artículos 24, fracción V y XVI, 90, fracción V, VI y XV, 93 fracción IX y X y 100 de la Ley Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y 23, fracción III, 26 fracción VIII, 28 fracción XII y 75, fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y considerando, que las alcaldías se sujetarán a los principios de buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, atención y participación ciudadana y sustentabilidad. Para ello adoptarán instrumentos de gobierno electrónico y abierto, innovación social y modernización, en los términos que señalan esta Constitución y las leyes. En el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales la capacitación de las personas servidoras públicas se ve reflejada en una mejor atención y servicio a las personas que ejercen estos derechos, además de contribuir en el desarrollo de una cultura de la transparencia.-----

Es competencia del Comité de Transparencia promover la capacitación y actualización de las personas servidoras públicas o integrantes de las Unidades de Transparencia, establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos, accesibilidad y apertura gubernamental para todas las personas servidoras públicas o integrantes del sujeto obligado, así como aprobar el programa anual de capacitación del sujeto obligado y verificar su cumplimiento. -----

La Unidad de Transparencia, formulará el programa anual de capacitación en materia de Acceso a la Información y apertura gubernamental, que deberá de ser instrumentado por la propia unidad, así como Apoyar al Comité de Transparencia en el desempeño de sus funciones. El responsable para cumplir con el tratamiento lícito, transparente y responsable de los datos personales, tendrá el deber de poner en práctica un programa de capacitación y actualización del personal sobre las obligaciones y demás deberes en materia de protección de datos personales.-----

El Programa Anual de Capacitación 2021 de la Alcaldía Xochimilco tendrá como objetivo: -----  
Fortalecer las acciones de capacitación y profesionalización de los servidores públicos que permitan hacer eficientes las labores como sujeto obligado.-----



PRIMERA ALCALDÍA  
XOCHIMILCO

Unidad de Transparencia  
Guadalupe Ramírez 4, Lte. El Rosano  
Tel: 5641 1133 ext. 2583



Desarrollar y fortalecer las competencias de las personas servidoras públicas de la alcaldía con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones que como sujeto obligado tiene. Por lo antes expuesto, se somete para su consideración y en su caso la aprobación, del Programa Anual de Capacitación de la Alcaldía correspondiente al ejercicio 2021 -----

Sin más comentarios al respecto, se sometió a votación la aprobación del programa anual de Capacitación 2021 de la Alcaldía Xochimilco, dándose por aprobado, por unanimidad de votos a favor, llegando al siguiente acuerdo:-----

*Acuerdo 01/CTSO-11-05/2021.-* Con fundamento en las disposiciones legales precisadas en párrafos superiores de este punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de transparencia de la Alcaldía en Xochimilco resolvieron por unanimidad de votos, declarar 1) La aprobación, del Programa Anual de Capacitación de la Alcaldía correspondiente al ejercicio 2021 (Ver anexo II y anexo II Bis).-----

5.- El Licenciado Arturo Ortega Ramos, Director de Jurídico, en su carácter de suplente del Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Lic. Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Quinto Punto del orden del Día:-----

La Licenciada Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo señalado en el artículo 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México, se presentó el calendario de las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia correspondientes al ejercicio 2021.-----

Sin más comentarios al respecto, se sometió a votación el calendario de las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia correspondientes al ejercicio 2021, dándose por aprobado, por unanimidad de votos a favor, llegando al siguiente acuerdo:-----

*Acuerdo 02/CTSO-11-05/2021.-* Con fundamento en las disposiciones legales precisadas en párrafos superiores de este punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de transparencia de la Alcaldía en Xochimilco resolvieron por unanimidad de votos, declarar 1) La aprobación, del calendario de las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia correspondientes al ejercicio 2021 (ver anexo III).-----

6.- El Licenciado Arturo Ortega Ramos, Director de Jurídico, en su carácter de suplente del Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Licenciada Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Sexto Punto del orden del Día:-----



Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



La Licenciada Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo señalado en el artículo 24 fracción XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales a Través del Sistema INFOMEX del Distrito Federal, en el artículo 8 fracción III, el aviso de la puesta en marcha del Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México "INFOMEXDF", para que cada una de las Direcciones Generales, Coordinaciones y Secretaria Particular que integran esta Alcaldía, puedan dar atención a las solicitudes de información que les sean remitidas a través del sistema INFOMEXDF por la Unidad de Transparencia.(ver anexo IV).-----

7.- El Licenciado Arturo Ortega Ramos, Director de Jurídico, en su carácter de suplente del Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Lic. Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Séptimo Punto del orden del Día:-----

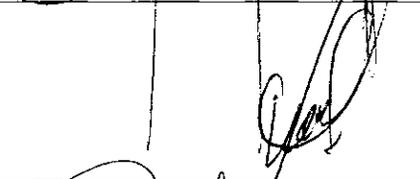
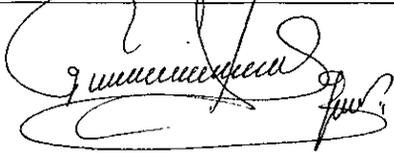
La Lic. Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, señaló no haber ningún asunto general. -----

8.- El Licenciado Arturo Ortega Ramos, Director de Jurídico, en su carácter de suplente del Presidente del Comité de Transparencia, una vez desahogados los puntos que componen el Orden del Día y enterados los integrantes de su contenido, responsabilidades, alcances jurídico-administrativos y acuerdos aprobados, dio por concluida la presente sesión de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2021 siendo las 14:02 horas.-----

ASISTENTES	FIRMAS
Lic. Arturo Ortega Ramos Suplente del Presidente del Comité de Transparencia. Director Jurídico	
C. Reyna Ramírez Borja Integrante Propietaria del Comité de Transparencia. Subdirectora de Recursos Humanos	
C. Lorena López Flores Integrante Suplente del Comité de Transparencia. Jefa de la Unidad Departamental de Sustanciación del Proceso Interno de Control en la Alcaldía de Xochimilco	

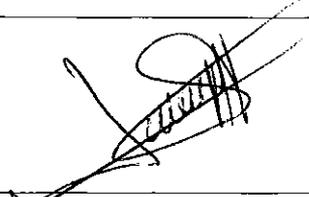
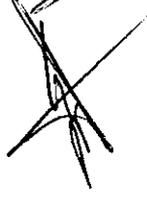
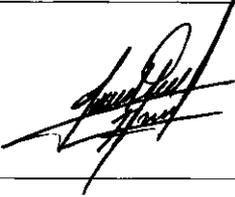




<p>Lic. Itzel Yunuen Ortíz Mijares Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo Invitado</p>	
<p>Lic. Sandra Areli Barrón Martínez Coordinadora de Seguridad Ciudadana Invitado</p>	
<p>L.C.P. Agustín Valdez García Coordinador de Ventanilla Única Invitado</p>	
<p>C. Silvia Lorena Flores Contreras Coordinadora del Centro de Servicio y Atención Ciudadana Invitado</p>	
<p>C. Juana Onésima Delgado Chávez Directora General de Desarrollo Social Invitado</p>	
<p>Ing. Conrado García Dehesa Líder Coordinador de Seguimiento de Asuntos Administrativos de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en representación del Ing. Felipe Rosas Rangel Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Invitado</p>	
<p>Lic. Jorge Velázquez Díaz Director de Desarrollo Urbano en representación de la Lic. Martha Eugenia Sánchez Membrillo Directora General de Obras y Desarrollo Urbano Invitado</p>	





<p>Lic. Yazmín Jiménez Luna Líder Coordinador de Proyectos B en la Subdirección de Programas Comunitarios, en representación del Lic. Luis Francisco Castillo Reyes Director General de Participación Ciudadana Invitado</p>	
<p>C. Gustavo Arias Rosas Director General de Servicios Urbanos Invitado</p>	
<p>Lic. José Luis Zaldívar Olivares Director General de Turismo y Fomento Económico Invitado</p>	
<p>Lic. Laura Martínez Huerta Secretaria Particular del Alcalde Invitado</p>	
<p>Lic. Adriana Gutiérrez Medina Jefa de la Unidad Departamental en representación del Lic. Francisco Pastrana Basurto Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Invitado</p>	
<p>Lic. Esmeralda Pineda García Titular de la Unidad de Transparencia. Secretaria Técnica del Comité de Transparencia</p>	

Las firmas que aparecen en esta foja y en la anterior, corresponden a los que intervinieron en la presente Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2021, de la Alcaldía de Xochimilco, efectuada el once de mayo del año dos mil veintiunos.

